

SAE-3143

Instituto Nacional **DIRECCIÓN NACIONAL**  
de Estadísticas Dpto. de Planificación Estratégica

Av. Pdte. Bulnes 418

Santiago Chile

Fono (56-2) 366 7777

Fax (56-2) 671 2169

Casilla 498, Correo 3

ine@ine.cl

www.ine.cl

ORD. Nº 1573

**ANT.:** Decreto Nº 1580, Reglamento de operación y funcionamiento de los convenios de desempeño, segundo nivel jerárquico.

**MAT.:** Remite Convenio de Desempeño Individual suscrito, por Directores Regionales de Coquimbo y Valparaíso con sus respectivas resoluciones.

Santiago, 20 AGO 2010

**A : SEÑOR CARLOS WILLIAMSON BENAPRES**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**DE : DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (S)**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Nº 19.882. Adjunto remito a usted:

- Convenio de Desempeño Individual y Resolución Exenta Nº 1255 de fecha 05/05/2010, correspondiente a la Sra. **Verónica Vidal Gaona**. La cual asume el cargo de Directora Regional del INE Coquimbo.
- Convenio de Desempeño Individual y Resolución Exenta Nº 1738 de fecha 02/06/2010, correspondiente al Sr. **Ricardo Baeza González**. El cual asume el cargo de Director Regional del INE Valparaíso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo estipulado en normativa del Sistema de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

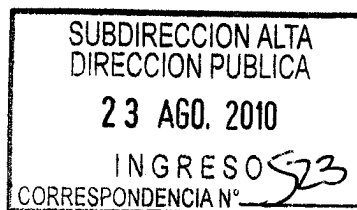


*Paula*  
**PAULA JARA ECHÉGOYEN**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (S)**

NNS

**Distribución:**

- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Gabinete de la Dirección, INE
- Dpto. Planificación Estratégica, INE
- Dirección regional de Coquimbo
- Dirección Regional de Valparaíso
- Sub.-Depto. Gestión de Personas
- Coordinación Interinstitucional, INE
- Oficina de Partes, INE (2)





DIVISIÓN JURÍDICA

26 JUN 2010

Instituto Nacional  
de Estadísticas

REF.: Aprueba Convenio de Desempeño Individual, suscrito entre la Directora Nacional de Estadísticas del INE y su Directora Regional de Coquimbo, doña Verónica Vidal Gaona.

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1255

SANTIAGO, 05 MAYO 2010

**VISTOS :** Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º letra j) de la Ley Nº 17.374; la Ley Nº 19.882 que regula nueva política de a los Funcionarios Públicos que indica; Decreto Supremo Nº 1580/05 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento y funcionamiento de los Convenios de Desempeño; los artículos 2º y 3º letras a), h) y j) del Decreto de Economía Nº 1062/70; la Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República; Ordinario interno Nº 56 de fecha 21 de julio de 2010, del Departamento de Planificación Estratégica; y

### CONSIDERANDO:

- a). Que el Convenio de Desempeño es una herramienta de gestión, cuya duración es de tres años, a través de la cual la autoridad respectiva y el Alto Directivo Público acuerdan compromisos de gestión, los que se traducen en metas anuales estratégicas y objetivos de resultados con sus respectivos medios de verificación y supuestos básicos, para evaluar el desempeño de la gestión directiva en un período determinado;
- b). Que la Directora Nacional de Estadísticas del INE, suscribió con la Directora Regional de Coquimbo, doña Verónica Vidal Gaona, RUT Nº 9.116.778-6, Planta Directivo grado 6º EUS, un Convenio de Desempeño por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2010 al 01 de marzo de 2013, en el marco de las directrices definidas en la Ley Nº 19.882;
- c). Que en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 1580 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de diciembre de 2005, corresponde al Jefe de Servicio aprobar el Convenio de Desempeño Individual suscrito con el Alto Directivo Público respectivo.
- d) Razones de buen servicio.



**R E S U E L V O:**

**1.- APRUEBASE** el Convenio de Desempeño Individual del Alto Directivo Público del año 2010, suscrito entre la Directora Nacional de Estadísticas del INE, doña Mariana Schkolnik Chamudes, y la Directora Regional de Coquimbo, doña Verónica Vidal Gaona, RUT N° 9.116.778-6, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2010 al 01 de marzo de 2013, en virtud del cual se contienen las metas anuales, estrategias de desempeño y los objetivos de resultados, que se compromete alcanzar anualmente para la Dirección Regional del Instituto Nacional de Estadísticas de la Región de Coquimbo. Dicho documento se adjunta a la presente Resolución Exenta, y se entiende formar parte de ella, para todos los efectos legales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**



**MARIANA SCHKOLNIK CHAMUDES**  
Directora Nacional de Estadísticas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**CAROLINA VERGARA TRINCADO**  
Subdirectora Administrativa (S)

**Distribución:**

- Dirección Nacional Servicio Civil
- Dirección Nacional INE
- Subdirección Administrativa
- Subdirección Técnica
- Subdirección Operaciones
- División Jurídica INE
- Depto. Planificación Estratégica INE
- Depto. Gestión de Personas INE
- Depto. G. Financiera INE
- Depto. Auditoría Interna INE
- Interesada
- Subdepto. Oficina de Partes INE

1 26 JUN 2010



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL

## CONVENIO DE DESEMPEÑO

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	VERÓNICA AIDA VIDAL GAONA
Cargo	DIRECTOR REGIONAL DE ESTADÍSTICAS DE COQUIMBO
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
Fecha nombramiento	01 DE MARZO DE 2010
Dependencia directa del cargo	DIRECTORA NACIONAL
Período de desempeño del cargo	01/03/2010 AL 29/02/2013

Fecha evaluación 1er año de gestión	01/03/2011
Fecha evaluación 2do año de gestión	01/03/2012
Fecha evaluación final	01/03/2013

## II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Indicadores							
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Objetivo 1: Mantener un Sistema Estadístico Regional (SER), que provea las estadísticas oficiales con calidad, transparencia y accesibilidad y con los requerimientos de los clientes (usuarios) de la región y del país en general.							
Ponderación							
Porcentaje de sesiones realizadas de la Comisión del SER, para el período correspondiente.	$\frac{\text{(No de sesiones realizadas/No de sesiones calendarizadas)*}}{100}$	100%	100%	10%	10%	10%	Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional.
Porcentaje de aprobación del Plan Trienal (2010-2012) de superación de brechas de información estadística regional	$\frac{\text{(Acta de Presentación al Comité Técnico + Ordinario Interno de la DN aprobando plan)}}{2 * 100}$	100%	20%	NO	NO	NO	Contar con los lineamientos de la Dirección Nacional.
					(1) Programación de sesiones del período, de la Comisión del SER, enviada a la Dirección Nacional. (2) Actas de sesiones realizadas en el período, de la Comisión del SER, enviada a la Dirección Nacional y asistencia con firma de participantes	Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional.	
					(1) Ordinario Interno de Dirección Nacional aprobando el Plan.	Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional.	

<p>Porcentaje de productos estadísticos elaborados y/o actualizados, por período, acorde a los requerimientos de los clientes.</p>	<p>(Nº de productos estadísticos disponibles en el período / Nº de productos estadísticos comprometidos a elaborar, actualizar y/o mejorar en el período correspondiente) *100</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>100%</p>	<p>20%</p>	<p>100%</p>	<p>20%</p>	<p>(1) Ordinario Interno dirigido a la Dirección Nacional, que informe de productos estadísticos a elaborar, actualizar y/o mejorar para el período, aprobado por la Subdirección Técnica.</p>	<p>Contar con los lineamientos de la Dirección Nacional. Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional. Contar con los lineamientos de la Subdirección Técnica.</p>
--	--	-----------	-----------	-------------	------------	-------------	------------	--	---

**Objetivo 2:** Mantener y mejorar los procesos de la Dirección Regional en las áreas Técnica, Operaciones y Administrativa, aplicando normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del INE.

Indicadores									
Ponderación									
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo declarado/convenido	(Nº de actividades realizadas/Nº de actividades programadas) * 100	100% 5%	100% 5%		(1) Ordinario Interno adjuntando Plan de Trabajo consensuado por las partes, enviado a Dirección Nacional.	(1) Disponer oportunamente de los recursos solicitados.			
Porcentaje de procesos documentados de acuerdo al Plan de trabajo, cuentan con aprobación de la Sección de Calidad	(Nº de procesos documentados/ Nº de procesos comprometidos en el plan) * 100	100% 15%	100% 15%		(1) Ordinario Interno dirigido a la Dirección Regional desde la Sección de Calidad, certificando el cumplimiento de los Requisitos de la Documentación según lineamientos entregados.	(1) Disponer de los recursos solicitados oportunamente (2) Disponer de Plan de trabajo consensuado en los plazos establecidos.			

<p>Porcentaje de hallazgos detectados a través de revisiones y/o abordaje</p>	<p>Nº de hallazgos tratados y/o cerrados en el periodo t/(Nº total de hallazgos detectados en el periodo t) * 100</p>	50%	10%	70%	10%	100%	15%	<p>(1) Ordinario Interno dirigido a la Dirección Regional desde la Sección de Calidad, certificando el tratamiento y/o cierre de los hallazgos detectados.</p>	<p>Disponer de los recursos solicitados oportunamente  (2) Disponer de Plan de trabajo consensuado en los plazos establecidos.</p>
<p>Porcentaje de procedimientos mejorados o actualizados que cuentan con aprobación de la Sección de Calidad</p>	<p>(nº de procedimientos mejorados/nº total de procedimientos) * 100</p>					100%	15%	<p>(1) Ordinario Interno dirigido a la Dirección Regional desde la Sección de Calidad, certificando el cumplimiento de los Requisitos de la Documentación según lineamientos entregados.</p>	<p>(1) Disponer de los recursos solicitados oportunamente  (2) Disponer de apoyo de apoyo técnico.</p>

**Objetivo 3:** Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un Cuadro de Mando Integral de la región.

**Ponderación:**

**Indicadores**

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cumplimiento de los indicadores contenidos en el CMI para la región.	Suma ponderada de los valores efectivos alcanzados por cada indicador del CMI regional.	85%	90%	95%	(1) Informe emitido por el Dpto. de Planificación y Control de Gestión informando el nivel de cumplimiento de las metas. Presentado en Comité Directivo.	(1) Que el Centro de Responsabilidad utiliza la información para su proceso de toma de decisión. (2) El Dpto. de Planificación Estratégica envía el CMI en los tiempos establecidos.

**Objetivo 4:** Mejorar la cobertura y calidad de la región, para los productos estadísticos regulares de acuerdo con las pautas y recomendaciones del INE Central.

**Ponderación**

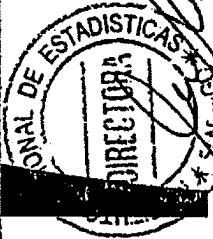
**Indicadores**

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Cumplimiento de coberturas mensuales definidas por producto	(Sumatoria de la cantidad de productos de la DR de todos los meses del año menos Sumatoria de la cantidad de productos de la DR no logrados de todos los meses del año. Dividido por Sumatoria de la cantidad de productos de la DR de todos los meses del año) * 100	90%	90%	90%	(1) Informe anual de Cobertura de la Dirección Regional emitido por la Subdirección de Operaciones	Existe definición expresa y conocida de Directorios y coberturas mínimas mensuales establecidas y actualizadas por producto en la región, definidas por la SDO.
Mejorar la calidad estadística de la producción regional	(No de productos estadísticos de la Dirección Regional mejorados /No de productos	100%	100%	100%	(1) Ordinario Interno de la DR detallando el compromiso de mejoras aprobado por la	Existe definición expresa de atributos de calidad de cada producto

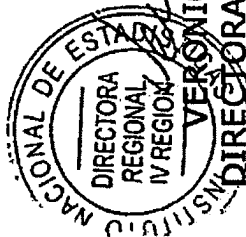
SDT.  
 (2) Ordinario(s) Interno(s) detallando el (los) producto(s) regional(es) mejorado(s) en la Dirección Regional, aprobado(s) por la SDT.

efectuada y/o con la aprobación de la SDT.  
 Disponer oportunamente de los recursos solicitados por el Director Regional.

Estadísticos de la Dirección Regional comprometidos con la SDT, a mejorar)\*100



MARIANA SCHKOLNIK CHAMUDES  
 DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



VERÓNICA AIDA VIDAL GAONA  
 DIRECTORA REGIONAL DE COQUIMBO  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS